

Nombre del Servicio: Atención a Quejas y Denuncias contra Servicios o Servidores Públicos.

Dirección Administrativa responsable: Unidad Básica de Rehabilitación.

Objetivo: Brindar a la población un medio de atención directa a los planteamientos para la mejora de la calidad de nuestros servicios, así como recepción de la información relacionada con hechos que puedan constituir irregularidades en el actuar de los Servidores Públicos que laboran para este Organismo.

Tipo de servicio: Presencial.

Tipo de usuario o población vulnerable: Usuarios y Población en general que haya presenciado alguna irregularidad al interior del Organismo.

Requisitos para obtener el Servicio:

1. El usuario/a deberá acreditar su personalidad y
2. Manifestar la información relacionada con el planteamiento a tratar.

Documentación Requerida:

- Copia de INE del usuario.

Área de atención:

- Contraloría Interna de SMDIF Zempoala, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596

Costo:

- Gratuito.

Área de pago:

- No aplica.

Formatos:

- Anexo A.

Tiempo de respuesta:

- Aproximadamente 10 minutos.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.
Ejercicio Fiscal 2024.

Vigencia:

- Indefinida.

Fundamento Legal:

- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo

Anexo A: “Formato para presentación de quejas”.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.
Ejercicio Fiscal 2024.

La información presentada será de carácter confidencial y servirá para efectuar el inicio de los procedimientos de investigación conducentes conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo del Estado de Hidalgo, por lo cual el presentante debe manifestar en este acto bajo que manifestó la verdad, y que mencionó toda la información necesaria para integrar la presente queja.

_____.

Nombre y firma de quien presenta la queja y/o sugerencia.

Este formato podrá ser ingresado en cualquiera de los buzones de quejas colocados en diversos inmuebles del Organismo, o presentada personalmente en la Oficina de Control Interno con domicilio en Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596, Ext. 02, agradecemos la atención brindada.